

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312974
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==	PÁGINA	1/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster y que estos estudios se imparten en las modalidades presencial y a distancia.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información proporcionada en la página web de la Universidad de Granada contiene información relevante sobre el número de plazas, procedimiento de matriculación, convalidación, becas, etc. Además, en la página web se incluye información general sobre guías docentes, requisitos de formación previa para acceder al máster, plan de estudios, calendario, normativas, reglamentos y Sistema de Garantía de Calidad del Título (informes, comisiones, tasas de éxito, rendimiento, etc.).

Los diferentes colectivos están bastante satisfechos con la difusión web del título (3,48 sobre 5 en el caso de los estudiantes, 4,21 entre los profesores y 3,74 entre el PAS).

Se han detectado algunas carencias en la información aportada sobre el perfil docente e investigador del profesorado que imparte docencia en el Título. Para la eliminación se ha definido una acción de mejora cuyos resultados se valorarán en el futuro seguimiento. Se incluye una recomendación en este informe para garantizar su trazabilidad.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda actualizar la web con información sobre la trayectoria investigadora, profesional y académica de los profesores que imparten clase en el máster.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) propuesto en este Máster garantiza el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos y permite recoger, analizar y reflexionar sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del Título. Se deja constancia de estos análisis y reflexiones en los

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==	PÁGINA	2/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==

autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico.

El Título dispone de un Plan de Mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras identificar ciertos puntos débiles. Este plan es revisado cada año al comienzo de curso tanto por la Comisión Académica del Máster, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y todo el profesorado de la titulación. El informe de seguimiento del curso 2017-2018 de la DEVA incluye 13 recomendaciones, 2 recomendaciones finalizadas y 11 recomendaciones sin finalizar. De estas últimas, 5 son acciones de mejora adecuadas, 2 recomendación sin acción de mejora asociada y 4 acciones de mejora no relacionadas con la recomendación.

Las acciones de mejora se han centrado en mejorar la coordinación docente entre la formación común y específica, equilibrar los contenidos relativos a la investigación e innovación en Currículum y Formación, mejorar la coordinación vertical y horizontal, reorganizar la carga docente de los profesores y promocionar la participación de los distintos sectores en las encuestas de satisfacción.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

En el autoinforme se recoge información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada. Se especifican las modificaciones realizadas aprobadas por el DEVA. En 2015, se modificó sustancialmente la estructura del plan de estudios, sobre todo respecto a materias de otros másteres que se ofertaban en éste con carácter de asignaturas optativas. Asimismo, se incrementaron el número de especialidades porque se eliminaron las de otros másteres. Se introdujo también el requisito lingüístico de un nivel B2 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en español para estudiantes no hispanohablantes y un nivel B1 de inglés para todos los aspirantes. En 2018, se puso en marcha un proyecto piloto para aumentar el número de asignaturas virtuales. En este caso, las asignaturas obligatorias del módulo 1 y 2 se desdoblaron y se comenzó a ofertar una modalidad virtual y otra presencial. Este desdoble ha permitido incrementar el número de plazas ofertadas hasta las 60 (25 en la modalidad virtual y 35 en la presencial). Asimismo, se incorporó una nueva modalidad, la educación matemática, la única de las didácticas específicas que no estaba incluida.

El autoinforme señala también que se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. Estas actuaciones incluyen por ejemplo el establecimiento de un calendario anual para la coordinación, el desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, la Definición de unas directrices para el TFM o la elaboración de una rúbrica para evaluarlos. Asimismo, se realiza un análisis acertado de las fortalezas y logros alcanzados, así como de las debilidades que todavía se perciben en el título.

En la audiencia con alumnos, éstos perciben que los profesores están bien coordinados, sobre todo en el módulo de metodología, y advierten también la existencia de secuencias de aprendizaje entre las diferentes asignaturas. A su juicio, la carga de trabajo es a veces excesiva. Los alumnos valoran especialmente las conferencias impartidas por expertos, a veces de otros países, aunque lamentan que no siempre puedan seguir todo su contenido por ser impartidas por ejemplo en italiano. En la conversación entre alumnos y egresados de ediciones de 2012 y 2015, esta comisión percibe que el máster ha experimentado una notable evolución en los últimos años y que varias de las cuestiones que resultaban problemáticas en la primera edición ya no lo son.

En la audiencia con los profesores, éstos valoran la interdisciplinariedad, las redes y los proyectos de investigación que soportan el máster, algo que también es destacado por sus responsables por cuanto permite financiar algunas partidas que, de otra manera, no sería posible asumir. Los profesores reconocen también que se ha trabajado mucho la coordinación para que el programa formativo tenga lógica y sentido y no sólo sea una suma de profesores que imparten una misma materia, una deficiencia que había sido identificada en un informe anterior. Al mismo tiempo, los profesores reconocen que la modalidad virtual requiere un modelo formativo distinto que todavía está en construcción. Aunque han recibido alguna capacitación a este respecto, les gustaría

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==

contar con más apoyo técnico y administrativo.

Tanto los alumnos como los profesores coinciden en valorar la implicación de la dirección del máster en su buena marcha y aprecian considerablemente el tiempo que dedican a esta labor.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza parcialmente*

El profesorado del Título está compuesto principalmente por Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares y Profesores Contratados Doctores y con una extensa trayectoria superior a los quince años. Los profesores forman parte de un total de 14 grupos de investigación reconocidos por la Junta de Andalucía, han participado y participan en numerosos proyectos de I+D+i y acumulan una gran experiencia en la formación de investigadores, sobre todo dentro del programa de doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

Las reuniones de coordinación de aspectos docentes se han programado de forma estratégica en momentos clave, al menos dos, una durante los meses de septiembre y octubre, con objeto de planificar el desarrollo de las sesiones y evitar posibles solapamientos, tanto con el profesorado de la modalidad virtual como del presencial y otra durante los meses de mayo a septiembre para elaborar los cronogramas en los que se incluyen los horarios, las fechas de evaluación o la admisión de estudiantes, entre otros. No obstante, los responsables del título todavía detectan debilidades en la coordinación horizontal sobre el desarrollo y evaluación de las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte en la modalidad virtual. Para mejorar esta coordinación se han incluido una acción de mejora que se valora positivamente. En relación con la formación para la mejora de la digitalización de la docencia existe un plan de formación dirigido al conjunto del profesorado de la Universidad de Granada. Se mantienen la recomendación hasta la comprobación de sus efectos.

La opinión de los estudiantes sobre la planificación de la docencia y en el cumplimiento del plan docente es buena (3,86 sobre 5), en competencias docentes (3,77 sobre 5), en la evaluación de los aprendizajes (3,71 sobre 5), en el ambiente de clase y en la relación profesor/estudiantes (3,64 sobre 5).

Para asignar tutores de cara al TFM, se ha optado por un modelo de libre elección por parte de los estudiantes por el que éstos y el profesorado llegan a un acuerdo. A su vez, los responsables del título organizan cada año una jornada de presentación de líneas de investigación que tiene lugar al comienzo del curso, normalmente durante el mes de noviembre. El procedimiento está publicado en la página web del título. Asimismo, se señala que, al finalizar la defensa de los TFM, se organiza una reunión con las diferentes comisiones implicadas para valorar la calidad de las investigaciones que se han presentado.

El título no cuenta con prácticas externas por lo que no procede evaluar el perfil y funciones que desempeñan los profesores que las supervisan.

En las audiencias, los alumnos destacan la competencia investigadora y académica de los profesores y también su compromiso con sus aprendizajes.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda intensificar los mecanismos de coordinación horizontal para desarrollar y evaluar las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte clase en la modalidad virtual.
- Se recomienda intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==

**Se alcanza**

El título cuenta con los recursos materiales y servicios tal indicados en la memoria de verificación a los que se han añadido notables mejoras, por ejemplo, con la dotación de un nuevo edificio. Esto permite que las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas, junto a los recursos disponibles, resulten muy adecuados.

En el autoinforme se destaca positivamente la eficacia y la utilidad de las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la Universidad de Granada, la Escuela Internacional de Postgrado y el Vicerrectorado de Estudiantes. No obstante, también se indica que, tratándose de servicios comunes, deberían ser potenciados, prestando además una especial atención a los estudiantes de movilidad.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título desarrolla acciones específicas para mejorar la coordinación académica y organiza un seminario inicial con los estudiantes presenciales que también es retransmitido por streaming para los estudiantes virtuales. Esta actividad es valorada muy positivamente por el estudiantado. Asimismo, a lo largo del curso, tienen lugar dos seminarios de seguimiento con este mismo propósito.

En cuanto a los servicios de apoyo, la satisfacción de los estudiantes se sitúa en niveles medios, aunque es inferior con los servicios de orientación profesional (2,79 frente a 2 sobre 5 respectivamente en el curso académico 2017/18). Se han previsto acciones de mejora a este respecto con el fin de informar mejor sobre las salidas profesionales del máster.

Se sugiere estudiar la posibilidad de ofrecer a los alumnos de la modalidad virtual la grabación de las clases presenciales. Finalmente, según destacan los alumnos, parece necesario adquirir más licencias del programa Maxqda, un software utilizado para el análisis cualitativo de datos.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza parcialmente**

En el autoinforme, se señala que las comisiones académicas y de calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente. Se han mantenido reuniones y se han tenido en cuenta las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora. En los cursos 2016/17 y 2017/18 los estudiantes califican con menos de 3 puntos la planificación y el desarrollo de la enseñanza por lo que conviene prestar una especial atención a este respecto.

Los responsables del título detectan debilidades en los procesos de evaluación, a pesar de haber diseñado una rúbrica para favorecer procesos de valoración equitativos.

Las calificaciones globales del título son bastante equilibradas. En los últimos años se reduce el número de no presentados, el de sobresalientes y el de matrículas de honor y aumenta el número de notables.

En las audiencias, los profesores valoran que los alumnos cada vez tengan más nivel de inglés y que procedan de formación muy distinta. Asimismo, los profesores resaltan como fortaleza la celebración de una jornada a comienzos de curso a la que deben asistir de forma obligatoria para presentar sus líneas de investigación y TFM's que podrían dirigir de forma que son los propios alumnos los que escogen a partir de la información expuesta.

Una parte del profesorado sugiere que convendría intensificar y explicitar los contenidos dedicados a la innovación, algo en lo que también coinciden los responsables del título. Por esta razón se ha definido una acción de mejora que se valora positivamente. Se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda valorar la posible intensificación de los contenidos dedicados a innovación respecto a los

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==	PÁGINA	5/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==

contenidos de investigación.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Sólo se dispone de evidencias desde el curso 2016-2017 por lo que cualquier valoración que se pueda establecer a este respecto será aproximada. Además, la tasa de respuesta es baja en el caso de todos los colectivos. Los alumnos valoran la actuación docente de los profesores con un 3,64 sobre 5 de satisfacción global, si bien las tasas de participación son bajas en todas las asignaturas. Tanto en cada una de las dimensiones que evalúa el cuestionario como en la valoración global las puntuaciones se encuentran siempre por encima de 3,90 sobre 5. Los datos corresponden a la media de las puntuaciones recogidas en el centro y en la universidad. La dimensión peor valorada es la relativa al grado de satisfacción con la evaluación de los aprendizajes.

Para incrementar las tasas de respuesta en los cuestionarios de satisfacción en todos los colectivos existe una acción de mejora institucional. Además, desde la coordinación del Máster se valorarán acciones como favorecer su realización virtual y/o sensibilizar a los colectivos implicados. Se valoran positivamente y se mantiene la recomendación para valorar sus efectos durante el seguimiento.

Se ofrece información suficiente sobre la tasa de graduación, abandono, resultados, éxito y eficiencia de los 2 últimos cursos. Estas tasas son satisfactorias y se sitúan por encima del 95%, a excepción de la tasa de resultados que se sitúa ligeramente por debajo (93,33%). Destaca la tasa de abandono que se sitúa en el 2,2%. Aunque no parece especialmente preocupante, se detecta un ligero incremento respecto a cursos anteriores.

En cuanto a la sostenibilidad del título, destacan las elevadas tasas de graduación, éxito, eficiencia e inserción profesional, así como la baja tasa de abandono.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda incrementar en todos los colectivos las tasas de respuesta en los cuestionarios de satisfacción o, alternativamente, considerar otras formas de evaluación que puedan ofrecer información valiosa con la que seguir mejorando el máster.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la web con información sobre la trayectoria investigadora, profesional y académica de los profesores que imparten clase en el máster.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==

- Se recomienda intensificar los mecanismos de coordinación horizontal para desarrollar y evaluar las materias, sobre todo entre el profesorado que imparte clase en la modalidad virtual.
- Se recomienda intensificar la formación del profesorado que participa en la modalidad virtual para atender de un modo adecuado la singularidad propia de esta modalidad.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la posible intensificación de los contenidos dedicados a innovación respecto a los contenidos de investigación.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar en todos los colectivos las tasas de respuesta en los cuestionarios de satisfacción o, alternativamente, considerar otras formas de evaluación que puedan ofrecer información valiosa con la que seguir mejorando el máster.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



1J1c44V02bPs3i8yX38U2w==